



Lima, 07 de setiembre de 2017.

**OFICIO 118 -2017-2018/CPAAAAE-CR**

Señor Gobernador  
**MANUEL GAMBINI RUPAY**  
Gobernador de Ucayali  
Jr. Raymondi N° 220  
**Ucayali.-**

Asunto: Solicitud de Información

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitarle se sirva remitir un informe detallado sobre los hechos ocurridos el 01 de setiembre de 2017, en relación al asesinato de seis agricultores del pueblo Cocama, en los alrededores de la comunidad nativa Santa Clara de Uchuya, ubicada en el departamento de Ucayali.

Asimismo, se requiere se informe sobre el avance del proceso de titulación de comunidades campesinas y nativas ubicadas en su jurisdicción. En ese sentido, se solicita se informe el número de comunidades reconocidas y tituladas; así como, cuántas se encuentran en proceso de titulación, con mayor incidencia en el estado de la titulación de la comunidad nativa Santa Clara de Uchuya.

Adicionalmente, se requiere información de los títulos de posesión otorgados a actividades extractivas, que pudiesen estar superpuestos a las comunidades antes señaladas.

Dicha información, se requiere toda vez que la Dirección Regional Agraria de Ucayali, es el órgano ejecutor del programa de titulación de tierras, de acuerdo a lo señalado en la función n) del Artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Cabe señalar que el presente pedido de opinión se realiza de conformidad con lo señalado por el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Cordialmente,



**Marco Arana Zegarra**

Presidente

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y  
Afroperuanos, Ambiente y Ecología.